

NUMERO	ADQUIRENTE	EXPEDIENTE	SEMOE1
1126/97	EN ISABEL MARIA BAENA REYES	14/1/0024/97	572.543
1127/97	EN MARIA DEL CARMEN ORTUÑO BENJUMEA	14/1/0024/97	572.543
1128/97	EN RAQUEL DELGADO GARCIA	14/1/0024/97	578.204
1129/97	EN ISABEL VILCHES NAVARRO	14/1/0024/97	579.284
1130/97	EN MANUEL RUIZ LOPEZ	14/1/0024/97	568.240
1131/97	EN JUAN ALMENARA GUZMAN	14/1/0024/97	577.463
1132/97	EN MANUEL FACHON SERRANO	14/1/0024/97	578.206
1133/97	EN FRANCISCO SAAVEDRA BANCALERO	14/1/0024/97	573.284
1134/97	EN JOSE ANTONIO PUERTO CORDOBA	14/1/0024/97	664.729
1136/97	EN MIGUEL ANGEL DEL RIO MONTILLA	14/1/0024/97	577.463
1151/97	EN MANUEL DIAZ FLORES	14/1/0067/96	304.704
1268/97	EN PAULA MARIA FERNANDEZ MERLO	14/1/8031/96	474.149
1274/97	EN MARIA ISABEL GOMEZ CRUZ	14/1/0104/94	561.181
1281/97	EN MIGUEL JURADO PINO	14/1/0063/96	346.000
1282/97	EN ANTONIO SOTO PALMA	14/1/0063/96	340.000
1283/97	EN JUAN DE LA CRUZ JIMENEZ SERRANO	14/1/0063/96	336.350
1284/97	EN FRANCISCO JIMENEZ SERRANO	14/1/0063/96	336.350
1291/97	EN EUGENIO RUIZ MONTERO	14/1/0026/97	342.683
1295/97	EN JOSE CARLOS BERMUDEZ MUÑOZ	14/1/0026/97	345.950
0038/98	EN FRANCISCO REINA JIMENEZ	14/1/0063/96	340.000
0074/98	EN FRANCISCO GARCIA SANTIAGO	14/1/0053/97	333.508
0079/98	EN JUAN MANUEL CALLE LORT	14/1/0010/97	338.000
0080/98	EN LORENZO SICIALIA BERMUDEZ	14/1/0010/97	271.650
0082/98	EN JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ	14/1/0010/97	320.000
0083/98	EN EMILIO VALDIVIA OSUNA	14/1/0010/97	339.250
0084/98	EN RAFAEL SANCHEZ SILLERO	14/1/0010/97	340.000
0085/98	EN MANUEL MARIN MORALES	14/1/0010/97	345.000
0088/98	EN FERNANDO CEBALLOS ROSA	14/1/0010/97	335.750
0090/98	EN FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARENAS	14/1/0010/97	338.000
0092/98	EN JOSE TRUJILLO VILLANA	14/1/0010/97	340.000
0093/98	EN RAFAEL EXPOSITO SANCHEZ	14/1/0010/97	322.801
0150/98	EN DIBO EXPOSITO RODRIGUEZ	14/1/0001/97	270.315
0151/98	EN FRANCISCO ARJONA SANCHEZ	14/1/0001/97	280.700
0154/98	EN FRANCISCO SERRANO PEREZ	14/1/0001/97	270.315
0155/98	EN SERGIO GIL SERRANO	14/1/0001/97	280.710
0160/98	EN RAFAEL VALLE BERBIS	14/1/0013/97	342.500
0162/98	EN JUAN JOSE GALERA CARDENAS	14/1/0013/97	342.500
0175/98	EN ALBERTO CIRILO MORAL LUCENA	14/1/8033/96	475.942
0181/98	EN EMILIO JURADO MANSILLA	14/1/0028/97	826.678
0182/98	EN ISIDRO LOPEZ COLON	14/1/0028/97	826.678
0183/98	EN THEODORO MUÑOZ LOPEZ	14/1/0028/97	826.678
0184/98	EN MARIA MERCEDES TROYA LOPEZ	14/1/0028/97	832.000
0200/98	EN ENRIQUE FERNANDEZ ALONSO	14/1/0013/97	342.500
0213/98	EN GONZALO VERA PUENTENUEVA	14/1/0013/97	342.500
0272/98	EN JOSE LUIS VALENZUELA BAENA	14/1/0038/96	283.973
0276/98	EN ANTONIO CARMONA ESLAVA	14/1/0019/96	452.450
0283/98	EN FERNANDO GONZALEZ AGUILERA	14/1/0028/97	908.000
0319/98	EN MARIA TERESA ESPINAR LOPEZ	14/1/8032/96	470.169
0322/98	EN MIGUEL ANGEL GAMITO BOZA	14/1/0051/97	340.508
0323/98	EN JOSE CARRASCO CARMONA	14/1/0051/97	342.754
0324/98	EN FRANCISCO JAVIER JIMENEZ VALLE	14/1/0051/97	340.500
0325/98	EN FRANCISCO FLORES CRUZ	14/1/0051/97	338.100
0326/98	EN RAFAEL FARLON BONTILLA	14/1/0051/97	336.200
0371/98	EN MIGUEL ANGEL BLANCO MALCOSA	14/1/0013/97	342.500

NUMERO	ADQUIRENTE	EXPEDIENTE	SEMOE1
0381/98	EN MARIA PILAR TRUJILLO UREÑA	14/1/8032/96	470.001
0406/98	EN JOSE MANUEL LUQUE FULLERAT	14/1/0024/97	578.723
0509/98	EN MARIA LUISA GONZALEZ PEDRAJAS	14/1/0054/97	575.650
0543/98	EN MARTIN MONTERO CERON	14/1/0024/97	579.284
0556/98	EN JOSE ANTONIO CAÑADALLAS CAÑADILLAS	14/1/0056/97	314.950
0575/98	EN JOSE MARIA RUBIO CANO	14/1/0056/97	314.950
0589/98	EN JOSE ANTONIO TORRES ALVAREZ	14/1/0019/96	454.650
0593/98	EN ANTONIO JESUS COSANO ESPADA	14/1/0080/97	301.750
0594/98	EN CARMEN BERENGUER PINO	14/1/0080/97	315.000
0688/98	EN JOSE LUIS TORRES MARIN	14/1/0019/96	452.450
0694/98	EN MANUEL NAVARRO PAEZ	14/1/0088/97	324.720
0766/98	EN ANDRES FERNANDEZ CARO	14/1/0088/97	311.949
0782/98	EN ANTONIO BERRAL DELGADO	14/1/8021/96	283.979
0960/98	EN MANUEL PEREZ RUBIANO	14/1/0081/97	414.180
0024/99	EN JUAN PEDRO BLAZQUEZ MORENO	14/1/0054/97	575.650
0110/99	EN JUAN JESUS CASTILLO GRANDE	14/1/0010/97	340.845
0205/99	EN ENRIQUE LUIS RUBIO LORA	14/1/0019/96	452.450
0546/99	EN FRANCISCO JAVIER GUARDA SOLER	14/1/0019/96	454.764

Córdoba, 11 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCION de 11 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre subvenciones personales complementarias de la Junta de Andalucía, a adquirentes de viviendas de Protección Oficial y establecidas en los Decretos 119/1992, de 7 de julio, 13/1995, de 31 de enero, y 51/1996, de 6 de febrero.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ORDEN de 28 de enero de 2000, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura a continuación:

Crédito presupuestario: 0.1.16.00.01.00.781.00.61E.6.

Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).

Finalidad: Convenio de Colaboración para la realización de acciones de interés social dirigidas a contribuir al desarrollo del asociacionismo agrario en Andalucía.

Importe: 50.000.000 de ptas.

Sevilla, 28 de enero de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la subvención concedida a la Cooperativa Provincial de Productores de Caña de Azúcar y Remolacha de Málaga, al amparo de la normativa que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de la subvención concedida a la Cooperativa Provincial de Productores de Caña de Azúcar y Remolacha de Málaga por importe de 7.830.000 ptas., al amparo de la normativa contenida en la Orden Ministerial de 4 de julio de 1985 (BOE núm. 161, de 6 de julio de 1985), por la que se establecen subvenciones para planes de asistencia técnica y de gestión a las industrias agroalimentarias, cuya finalidad ha sido la de financiar un plan para la mejora de la gestión de las operaciones de recepción y valoración de la caña de azúcar en Málaga.

El crédito presupuestario ha sido el 0.1.16.00.18.00.771.00.61E.1.

Sevilla, 7 de febrero de 2000.- El Director General, Antonio López Suárez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 34/00, interpuesto por doña Yolanda García-Cebada García ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

En fecha 8 de febrero de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 34/00, INTERPUESTO POR DOÑA YOLANDA GARCIA-CEBADA GARCIA

Por la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 34/00, interpuesto por doña Yolanda García-Cebada García contra la Resolución 30/99, de 17 de mayo, por la que se publica relación definitiva de aprobados en el concurso-oposición del Grupo de Administrativos de Función Administrativa en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 20 de junio de 1996.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de febrero de 2000, El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 34/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía, para que, de conformidad con el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante la Sala en legal forma.

Sevilla, 8 de febrero de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 389/99, interpuesto por doña Isabel Márquez Borrego ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

En fecha 10 de febrero de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. TRES DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 389/99, INTERPUESTO POR DOÑA ISABEL MARQUEZ BORREGO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 389/99, interpuesto por doña Isabel Márquez Borrego contra la Resolución de fecha 21 de octubre de 1999, dictada por el SAS, por la que se publica Resolución Definitiva de la convocatoria de Telefonistas mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 10 de febrero de 2000, El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de vista el 23 de mayo de 2000 a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 389/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, con-